

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES

MINTER - SUBDERE UNIDAD REGIONAL SUBDERE	
RECEPCION	
CONTRALORÍA REGIONAL TOMA DE RAZÓN 20 ABR. 2011	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	<i>[Signature]</i>
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	<i>[Signature]</i>
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

REF: CREA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN - FONDEMA - REGIÓN DE MAGALLANES - 2011.

PUNTA ARENAS, 13 de ABRIL de 2011

RESOLUCIÓN (T.R) Nº 37 /

VISTOS:

Lo informado por la Sra. Ministra (S) de Hacienda Oficio Circular Nº 61 de 29.12.2010. Lo dispuesto en el Decreto Nº 854, de 29.09.2004, del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 33, de 13.07.2009 del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Nº 20.481, de 18.12.2010; inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley Nº 1.263, de 1975; Decreto de Hacienda Nº 814, de 22.0.2003, y sus modificaciones, Decreto Nº 1.592 del 23/12/2010, del Ministerio de Hacienda la Resolución Nº 1.600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Según glosa 04, Ley 20.481 establece "Las iniciativas de inversión que se creen con cargo al subtítulo 31, podrán identificarse con montos menores a los costos aprobados por el Consejo Regional, para los proyectos, programas y estudios respectivos, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. Las identificaciones de iniciativas de inversión contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones a los montos iniciales con que fueron identificadas las iniciativas de inversión nuevas, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales comprometidos o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional."

RESUELVO:

1.- **IDENTIFICASE:** los siguientes proyectos que se indican en el Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Magallanes, Programa 03 para el año 2011.

TOMO RAZON
Por orden del Contralor General de la República
[Signature]
27 ABR 2011
CONTRALOR REGIONAL

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL
OFICINA DE PARTES
▶ 28 ABR. 2011 ◀
TOTALMENTE TRAMITADO

Partida 05 Ministerio del Interior
 Capítulo 72 Gobierno Regional Región Magallanes y Antártica Chilena
 Programa 03 FONDEMA

IDENTIFÍCASE, los siguiente proyectos de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FONDEMA 2011:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos	
1	20102690	CONSTRUCCIÓN CAMINO RIO HOLLEMBERG - RIO PEREZ. (DISEÑO)	5.000	136.000						141.000
2	30068893	AMPLIACIÓN RUTA 9, PTA. ARENAS-AEROP, KM. 8,1- KM.12.1/KM.13.8-18.4 (Diseño)	750	18.949						19.699
Sub Total Identificaciones 02										160.699

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	AÑO 2011 (M\$)	SALDO POR INVERTIR (M\$)
1	20102690	CONSTRUCCIÓN CAMINO RIO HOLLEMBERG - RIO PEREZ. (DISEÑO)	491.495	136.022
2	30068893	AMPLIACIÓN RUTA 9, PTA. ARENAS-AEROP, KM. 8,1- KM.12.1/KM.13.8-18.4 (Diseño)	21.126	0

IDENTIFÍCASE, el siguiente proyecto de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 03 "Programa de Inversión" con cargo al FONDEMA 2011:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	Total Solicitud (M\$)
			Gastos Adm.	Consult.	Contratación de Programa	
1	30072071	CAPACITACION FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO TURISMO CABO DE HORNO	481		27.080	27.561
Sub Total Identificaciones 03						27.561

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	AÑO 2011 (M\$)	SALDO POR INVERTIR (M\$)
1	30072071	CAPACITACION FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO TURISMO CABO DE HORNO	36.737	32.835

Total General Identificaciones + Modificaciones

188.260

Partida 05 Ministerio del Interior
 Capítulo 72 Gobierno Regional Región Magallanes y Antártica Chilena
 Programa 03 FONDEMA

IDENTIFÍCASE, los siguiente proyectos de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FONDEMA 2011:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos	
1	20102690	CONSTRUCCIÓN CAMINO RIO HOLLEMBERG - RIO PEREZ. (DISEÑO)	5.000	136.000						141.000
2	30068893	AMPLIACIÓN RUTA 9, PTA. ARENAS-AEROP, KM. 8,1- KM.12.1/KM.13.8-18.4 (Diseño)	750	18.949						19.699
Sub Total Identificaciones 02										160.699

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley Nº 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	AÑO 2011 (M\$)	SALDO POR INVERTIR (M\$)
1	20102690	CONSTRUCCIÓN CAMINO RIO HOLLEMBERG - RIO PEREZ. (DISEÑO)	491.495	136.022
2	30068893	AMPLIACIÓN RUTA 9, PTA. ARENAS-AEROP, KM. 8,1- KM.12.1/KM.13.8-18.4 (Diseño)	21.126	0

IDENTIFÍCASE, el siguiente proyecto de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 03 "Promama de Inversión" con cargo al FONDEMA 2011:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	Total Solicitud (M\$)
			Gastos Adm.	Consult.	Contratación de Programa	
1	30072071	CAPACITACION FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO TURISMO CABO DE HORNO	481		27.080	27.561
Sub Total Identificaciones 03						27.561

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley Nº 1.263 y su reglamento, el

Nº	Código B.I.P	Denominación	AÑO 2011 (M\$)	SALDO POR INVERTIR (M\$)
1	30072071	CAPACITACION FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO TURISMO CABO DE HORNO	36.737	32.835

Total General Identificaciones + Modificaciones

188.260

TOMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PABLO IÑEN PERVAN
INTENDENTE (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



VISACIÓN Unidad Regional SUR, XII Región

VPQ/IUV/SA/OSG/osg